



1937



NOTARIA PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Cristóbal Salgado, Dr. Manuel Vintimilla Ortega

Dr. Vladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES QUE SE OPERA

Otorgada por: EN PASTEURIZADORA EL RANCHITO S.A.

..... OTORGADA POR: CESAR SUAREZ SALVOPIRA

..... Y MARTHA NULLO CRUZ

A favor de: A FAVOR DE: ANA YOLANDA SUAREZ

.....

El 20 DE AGOSTO DEL 2003

Parroquia:

Cuantía: USD 172,00 Avalúo:

Quito, a 20 de Agosto del 2003

Digitado Jui 2008 H. 01.11.2008



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA
PASTEURIZADORA EL RANCHITO CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

CESAR ENRIQUE SUAREZ CALVOPIÑA Y
MARTHA JUDITH MULLO CRUZ

A FAVOR DE:

ANA YOLANDA SUAREZ

CUANTIA: USD 192,00

DI 3 COPIAS

O ***** A

Escritura número un mil cuatrocientos sesenta y tres (1.463)
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy, día miércoles veinte de agosto
del dos mil tres; ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero de este Cantón, comparecen: Por una parte,
en calidad de Cedentes los cónyuges, señor Cesar Enrique
Suárez Calvopiña, ecuatoriano y la señora Martha Judith
Mullo Cruz, casados entre si, y, por otra parte, en calidad
de Cesionario, la señora Ana Yolanda Suárez, ecuatoriana, de
estado civil casada. Los comparecientes son mayores de edad,
domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes

de conocer doy fe en virtud de haberseme exhibido por parte de los comparecientes sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan como habilitantes; bien instruidos por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase hacer constar una de contrato de cesión de participaciones, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente contrato: Por una parte, en calidad Cedentes los cónyuges, señor Cesar Enrique Suárez Calvopiña, ecuatoriano y la señora Martha Judith Mullo Cruz, casados entre si, y, por otra parte, en calidad de Cesionario, la señora Ana Yolanda Suarez, ecuatoriana, de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para obligarse y contratar. La señora Martha Judith Mullo Cruz, comparece a la celebración de la presente escritura con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil Ecuatoriano. SEGUNDA: ANTECEDENTES. Uno.- Mediante Escritura Publica, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el nueve de enero del dos mil tres, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Salcedo, el dieciséis de abril de dos mil tres, se constituyó, la Compañía PASTEURIZADORA EL RANCHITO CIA. LTDA.; sociedad cuyos socios son los señores, Nelson Octavio



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Guato Tonato, casado; Cesar Enrique Suárez Calvopiña, casado; Jenny Elizabeth Guato Suárez, soltera; y Mayra Araceli Guato Suárez. Los socios suscribieron el capital de la siguiente manera: Nelson Octavio Guato Tonato, con ciento noventa y dos participaciones de un dólar cada una; Cesar Enrique Suárez Calvopiña, con ciento noventa y dos participaciones de un dólar cada una; Jenny Elizabeth Guato Suárez, con ocho participaciones de un dólar cada una; y Mayra Araceli Guato Suárez, con ocho participaciones de un dólar cada una. El capital suscrito de la compañía se encuentra pagado en su totalidad. Dos.- Mediante acta de la Junta Universal de Socios de Pasteurizadora El Ranchito Cía. Ltda., realizada el quince de agosto de dos mil tres, se autoriza a los socios a ceder las participaciones dentro de la compañía, por lo que en efecto, el señor César Enrique Suárez Calvopiña, cede la totalidad de sus participaciones, que son ciento noventa y dos participaciones de un dólar cada una, a la señora Ana Yolanda Suárez, por un total de ciento noventa y dos dólares, quedando la señora Ana Yolanda Suárez como socia de la compañía Pasteurizadora El Ranchito Cía. Ltda. TERCERA: VOLUNTAD DE CEDER LAS PARTICIPACIONES. El señor César Enrique Suárez Calvopiña ha manifestado su voluntad de ceder ciento noventa y dos participaciones de un dólar cada una, que posee dentro de la compañía PASTEURIZADORA EL RANCHITO CIA. LTDA., a favor de la Ana Yolanda Suárez, quien en este mismo acto lo acepta, por así convenir a sus intereses. Queda el cuadro de socios y participaciones conformado de la siguiente manera:-----

Socio	Participaciones	Capital Suscrito
Nelson Octavio Guato	192	192,00
Ana Yolanda Suárez	192	192,00
Jenny Guato Suárez	8	8,00
Mayra Guato Suárez	8	8,00
Total	400	400,00

CUARTA. El valor de las participaciones en que el cedente en efecto ceden en favor del cesionario es de un dólar por cada una de las participaciones que se encuentren liberadas. Los cedentes antes mencionados declaran que han recibido a su entera satisfacción y en numerario la cantidad arriba señalada y renuncia a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. Se adjuntan a la presente minuta el Acta certificada de la Junta Universal de Socios de PASTEURIZADORA EL RANCHITO CIA. LTDA., donde se autoriza a los socios para que puedan ceder sus participaciones, así como la autorización para que la señora Ana Yolanda Suárez pueda ser socia de la compañía. Usted Señor Notario sírvase insertar las cláusulas de rigor". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor José Capito Alvarez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil quinientos setenta y dos). Tome nota de la presente escritura de cesión de participaciones al margen de la escritura matriz de constitución de la



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Compañía Pasteurizadora El Ranchito Cia. Ltda., otorgada
ante mí el nueve de enero de dos mil tres. Para la
celebración de esta escritura se observaron los preceptos
legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes
por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad
de acto, de todo lo cual doy fe.

César Enrique Suárez Calvopiña

c.c.050087735-2

Marjha Judith Mulló Cruz

c.c.050071327-6

Ana Yolanda Suárez

c.c. 180172942-5

Ull
matus
Jauotprauul

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 050087735-2
 SUAREZ CALVOPINA CESAR ENRIQUE
 29^{ER} ENERO 1.957
 COTOPAXI/LATAACUNGA/LA MATRIZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 02 015 00151
 COTOPAXI/LATAACUNGA ACT
 LA MATRIZ 57

[Firma]
 FIRMA DEL CUBANADO



ECUATORIANA***** V2333V1222
 CASADO MARTHA JUDITH MUELDO CRUZ
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 TEODOMIRO SUAREZ
 MARILDE CALVOPINA
 LATAACUNGA 7-02-90
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD 164749
 FORMA No.
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

137 - 0041 NUMERO 0500877352 CEDULA
 SUAREZ CALVOPINA CESAR ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 COTOPAXI LATAACUNGA
 PROVINCIA CANTON
 ELOY ALFARO/SAN FE
 PARROQUIA

[Firma]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 050071327-6
 MULLO CRUZ MARTHA JUDITH
 08 ENERO 1.959
 COTOPAXI/LATAACUNGA/LA MATRIZ
 03 018 00051
 COTOPAXI/LATAACUNGA
 LA MATRIZ 59

[Firma]



ECUATORIANA***** V133313242
 CASADO CESAR ENRIQUE SUAREZ CALVOP
 SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
 JOSE MULLO
 CLEOTILDE CRUZ
 LATAACUNGA 14-10-93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1845513
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEBE esta
 conforme con el documento que me fue presentada
 en: Quito, 20 AGO 2003

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

195 - 0044 NUMERO 0500713276 CEDULA
 MULLO CRUZ MARTHA JUDITH
 APELLIDOS Y NOMBRES
 COTOPAXI LATAACUNGA
 PROVINCIA CANTON
 LA MATRIZ PARROQUIA

[Firma]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No 180172942-05

SUAREZ ANA YOLANDA

22 FEBRERO 1.964

COTOPAXI/LATACUNGA/ELOY ALFARO

LUGAR DE NACIMIENTO 01 178 0035

COTOPAXI/LATACUNGA ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN LA RAZA 64

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V44344442

NACIONALIDAD CASADO NELSON GUATO IND DACT

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCIONES ***** PROF OCUP

NOMBRE Y APELLIDOS MARIA SUAREZ

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CónyUGE LATACUNGA 7704/99

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 07/01/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA No. *[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO *[Huella]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

72-0008 1801729425
CEDULA

SUAREZ ANA YOLANDA

APELLIDOS Y NOMBRES SALCEDO

CANTON

[Firma]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en: Quito, 20 AGO 2003

[Firma]

QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PASTEURIZADORA EL RANCHITO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Salcedo, a los quince días del mes de Agosto del 2003, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Panamericana Norte Km 2 1/2 , siendo las 8h30 horas, se reúnen los socios de la compañía Pasteurizadora El Ranchito Cía. Ltda., con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Compañías Vigente.

Asisten a esta Junta los señores Nelson Octavio Guato Tonato, César Enrique Suárez Calvopiña, y las señoritas Jenny Elizabeth Guato Suárez y Mayra Araceli Guato Suárez. Asiste la totalidad de los socios, según es verificado por Secretaria.

Preside la Junta en su calidad de Presidente la señorita Jenny Elizabeth Guato Suárez y actúa como Secretario el Doctor José Capito Alvarez

La Presidencia una vez verificada por Secretaria la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, solicita que los socios se pronuncien sobre su aceptación en celebrar la presente Junta General Universal de socios, y tratar el siguiente Orden del Día:

1. Autorización a los socios para la cesión de participaciones de la compañía.

El orden del día es sometido a consideración de los socios y aprobado por unanimidad.

Pasan a tratar el primer y único punto del orden del día para lo cual el señor César Enrique Suárez Calvopiña, y manifiesta su interés de ceder la totalidad de sus ciento noventa y dos participaciones que tiene en la compañía Pasteurizadora El Ranchito Cía. Ltda., en favor de la señora Ana Yolanda Suárez. Los socios Nelson Octavio Guato Tonato, Mayra Araceli Guato Suárez y Jenny Elizabeth Guato Suárez manifiestan su posición de renunciar a su derecho preferente en la adquisición de dichas participaciones.

Queda el nuevo cuadro de socios y aportes conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL
Nelson Octavio Guato	192	192
Mayra Araceli Guato	8	8
Jenny Elizabeth Guato	8	8
Ana Yolanda Suárez	192	192
Total	400	400

Asimismo, la Junta autoriza a la señora Ana Yolanda Suárez a fin de que forme parte de la compañía Pasteurizadora El Ranchito Cía. Ltda.

Los socios se autorizan a suscribir la correspondiente escritura de cesión de participaciones e inscribirla en el Registro Mercantil.

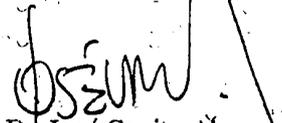
Sin otro punto más que hablar, el Presidente ordena un receso de 20 minutos para que por secretaría se realice el acta respectiva.

Una vez realizada, es leída a todos los accionistas quienes la aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto. Siendo las 10h30 el Presidente declara terminada la reunión.

Firman la presente acta todos los socios presentes a la Junta, para dar validez a la misma

F) Nelson Octavio Guato Tonato, f) Mayra Araceli Guato Suárez f) Jenny Elizabeth Guato Suárez f) César Suárez Calvopiña

Es fiel copia del original del Acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía Pasteurizadora El Ranchito Cía. Ltda., cuyo original reposa en los libros sociales de la compañía


Dr. José Capito Álvarez
Secretario Ad-Hoc.

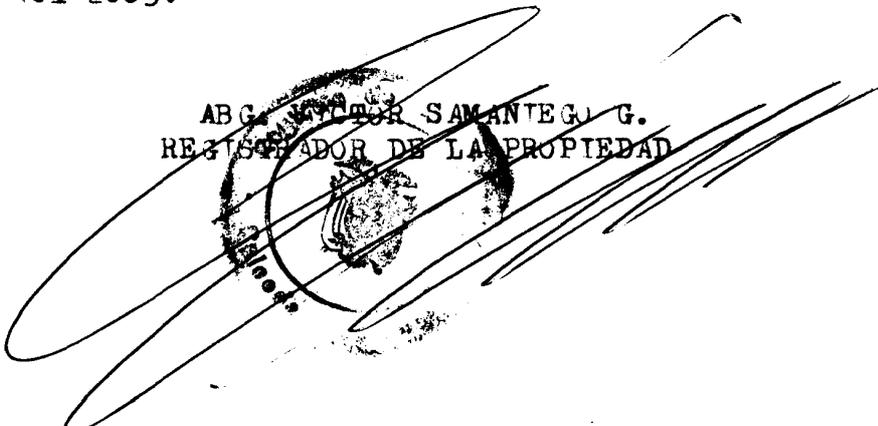
Se o

torgó ante mí: y. en fe de ello. confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA. sellada y firmada en Quito, a veinte
de Agosto del dos mil tres.



QUITO
CANTÓN QUITO

CERTIFICO: Que el documento que antecede, queda inscrito con esta fecha en el Libro de "registro de Constitución de Compañías, bajo partida Número 8 con fecha 23 de octubre del 2003- y marginado junto a la partida principal de Constitución de la Compañía Pasteurizadora El "anchito Cia. Ltda. con el número 3 de fecha 16 de Abril del 2003. San Miguel de Salcedo- 23 de octubre del 2003.-



ABG. VÍCTOR SAMANEGUI G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD